

Webinar

Pautas para la elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

Capacidad

Orientar a los operadores en la elaboración, y aplicación de los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones



Contenidos

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones
2. Criterios de priorización
3. Criterios de priorización de los de GR y GL
4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL
5. Aplicación de los criterios de priorización en GR y GL



Recordemos

1. Que nos encontramos en el proceso de programación del PMI 2025-2027.
2. Que las actividades se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06 de la Directiva General.
3. Que el cumplimiento de cada actividad impacta en la evaluación del PMI



1

Fase de Programación Multianual de Inversiones

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

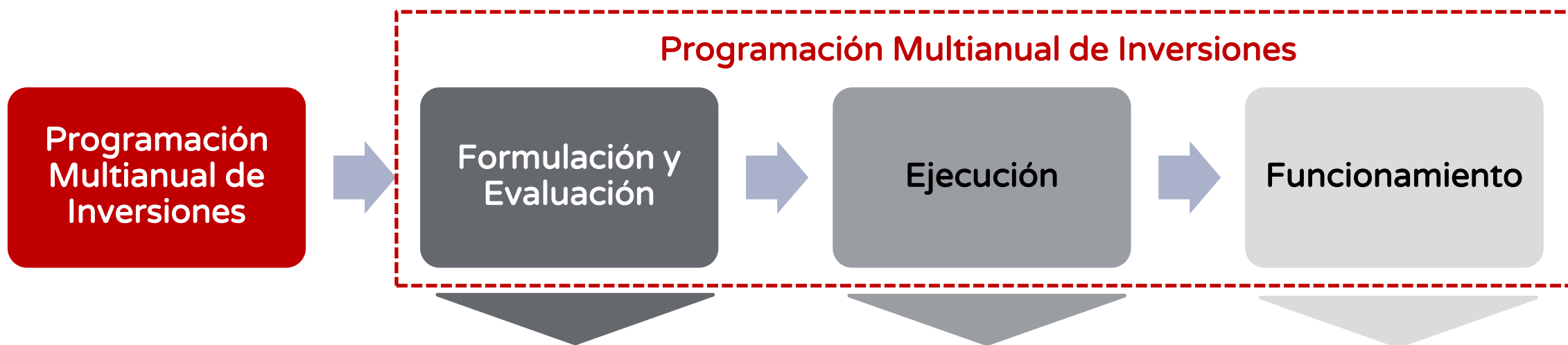
1.1. Definición



Es la primera fase del ciclo de inversión. En esta fase se lleva a cabo un proceso de **planificación** articulado con otros sistemas administrativos, para la identificación, selección y priorización de una **cartera de inversiones** considerando como principal objetivo el **cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.**

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.2 El PMI en el ciclo de inversión



1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.3. Componentes del PMI



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.4. Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones



1 Elaboración de indicadores de brechas

- OPMI (Sectores): Elabora
- OR (Sectores): Aprueba



2 Elaboración del diagnóstico de brechas

- OPMI: Elabora



3 Elaboración de criterios de priorización

- OPMI: Elabora
- OR: Aprueba



4 Articulación territorial de inversiones

- OPMI: Elabora
- OR: Aprueba



5 Análisis del PMI del año anterior (t-1)

- UF y UEI: Actualizan los Formatos N° 05, 07, 08, 09, 12-B y de las inversiones y remiten a la OPMI la información de la situación de las inversiones, según lo requerido por la OPMI.
- OPMI: Analiza.



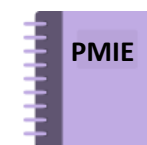
6 Elaboración de la cartera de inversiones

- UF y UEI: Actualizan los Formatos N° 05, 07, 08, 09 y 12-B de las inversiones y remite a la OPMI la información de la situación de las inversiones, en el plazo establecido por la OPMI.
- OPMI: Elabora.
- OR: Aprueba



7 Aprobación del PMI

- OR: Aprueba

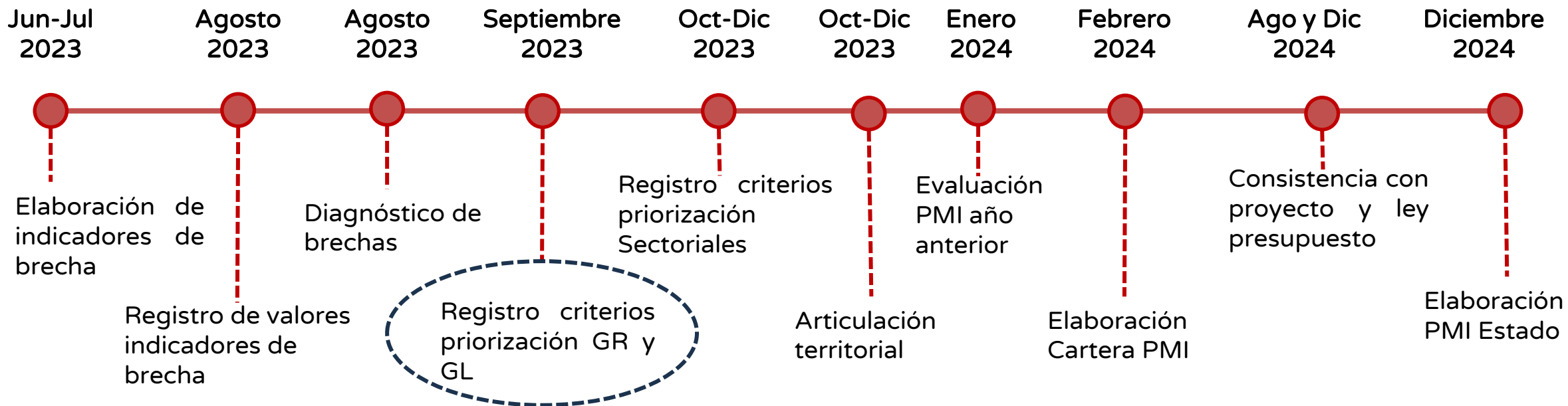


8 Elaboración del PMIE

- DGPMI: Elabora y aprueba

1. Fase de Programación Multianual de Inversiones

1.5 Plazos de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027



Registro criterios priorización GR y GL

Inicio: martes 5 de setiembre

Final: lunes 11 de setiembre



Criterios de priorización

2. Criterios de priorización

2.1. Definición

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos **definidos por las OPMI**, que tienen el propósito de establecer una jerarquía u orden de importancia de una inversión en la Cartera de Inversiones del PMI de una entidad.

2.2. Objetivo

Determinar la **prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI**, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

2.3. Importancia

Permite de forma técnica y objetiva establecer la mayor importancia de una inversión con relación a otras, en un contexto en que :

- ✓ Existen múltiples necesidades.
- ✓ Los recursos financieros son limitados.
- ✓ No se cuenta con la capacidad técnica para atender todas las necesidades a la vez.
- ✓ Es necesario atender lo más importante primero.

2. Criterios de priorización

2.4. Características



Establecen la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones.



Son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI.



Son de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente.



Son propuestos por la OPMI, y posteriormente aprobados por el OR.



Se aprueban anualmente, en caso sean modificados.



Son de aplicación obligatoria en los tres niveles de gobierno.

2. Criterios de priorización

2.5. Tipos de Criterios de Priorización



Criterios de priorización sectoriales

- ✓ Los Sectores proponen los criterios de priorización sectoriales para las **inversiones** que se enmarquen en el ámbito de su **responsabilidad funcional**.
- ✓ Se elaboran en concordancia con los **planes nacionales sectoriales** establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- ✓ Se aplican para las **transferencias** que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.
- ✓ Son aplicados por los **tres niveles de gobierno**.



Criterios de priorización de GR y GL




- ✓ Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las **inversiones** que se enmarquen en sus **competencias**.
- ✓ Consiste en la priorización de servicios en los cuales tienen competencia, **a través de la jerarquización de sus servicios**.
- ✓ Estos criterios deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los **planes nacionales sectoriales, regionales y locales** establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo con el SINAPLAN.



Criterios de priorización de GR y GL

5. Criterios de priorización de GR y GL

3.1. Definición

-  Los criterios de Priorización de los GR y GL son la ordenación de los servicios en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, calificándolos de más a menos prioritarios.
-  Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) deberán establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.
-  Los criterios de priorización de Gobiernos Regionales y Locales funcionan de manera similar al orden de prelación, donde las inversiones de un servicio determinado con prioridad mayor siempre serán preferidas frente a otras inversiones con servicios de menor prioridad, independientemente de los puntajes obtenidos producto de aplicar los criterios de priorización sectoriales.

3. Criterios de priorización de GR y GL

3.2. Elaboración de criterios de Priorización de GR y GL



4. Criterios de priorización de GR y GL

3.3. Elaboración: Ejemplo Práctico

Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

SINAPLAN

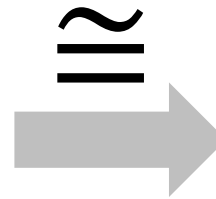
Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OEI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OEI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OEI.03		1	AEI.03.01	
4	OEI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OEI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	

Las AEI son proxis de los servicios públicos

SNPMGI

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "D"
3	Servicio "S"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

Los servicios corresponden a los precisados en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional





4

Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4.1. Registro de criterios de priorización de GR y GL

The screenshot displays the user interface of the 'MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES'. At the top left, the Peruvian coat of arms and the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas' are visible. The top right header includes the user information: 'Usuario: OPMIEDUCACIO Unidad: OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION [21266]' and a link to the 'Manual de Usuario'. The main content area is a sidebar menu with the following items: 'Cierre de Brechas', 'Seguimiento de PMI 2021', 'PMI en Ejecución (2023-2025)', 'PMI en Programación (2024-2026)', 'Indicadores de Brechas', 'Diagnóstico de Brechas', 'Criterios de Priorización', 'Registro', 'Aprobación', 'Programación Cartera de Inversiones', and 'Consistencia Cartera de Inversiones'. The 'Registro' option is highlighted with a red box, and a red arrow points to it from the right.

4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4.1. Registro de criterios de priorización de GR y GL

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS

* Arrastrar las filas de los servicios priorizados para ordenar.

Servicios priorizados	
	SERVICIO
1	AGRICULTURA:228 SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA
2	EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
3	EDUCACION:288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
4	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS

Servicios disponibles	
	SERVICIO
1	AGRICULTURA:236 SERVICIOS DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA ZONIFICACIÓN FORESTAL
2	AGRICULTURA:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
3	AGRICULTURA:328 SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
4	AGRICULTURA:348 SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
5	AGRICULTURA:349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
6	AGRICULTURA:418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
7	AGRICULTURA:425 SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
8	AGRICULTURA:434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
9	AMBIENTE:221 SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACION AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
10	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
11	AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
12	AMBIENTE:324 BIEN PÚBLICO DE ESPECIES
13	AMBIENTE:354 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS
14	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
15	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

➤ Eliminar 2

⬅ Agregar

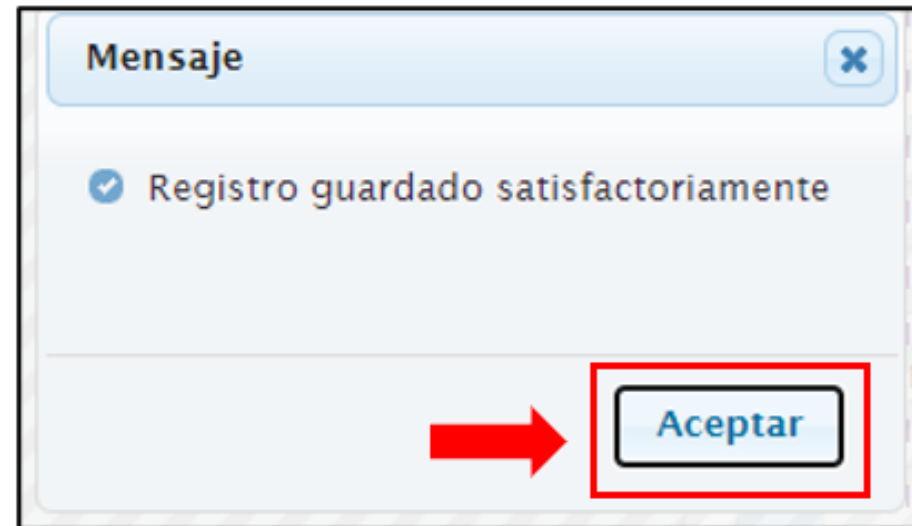
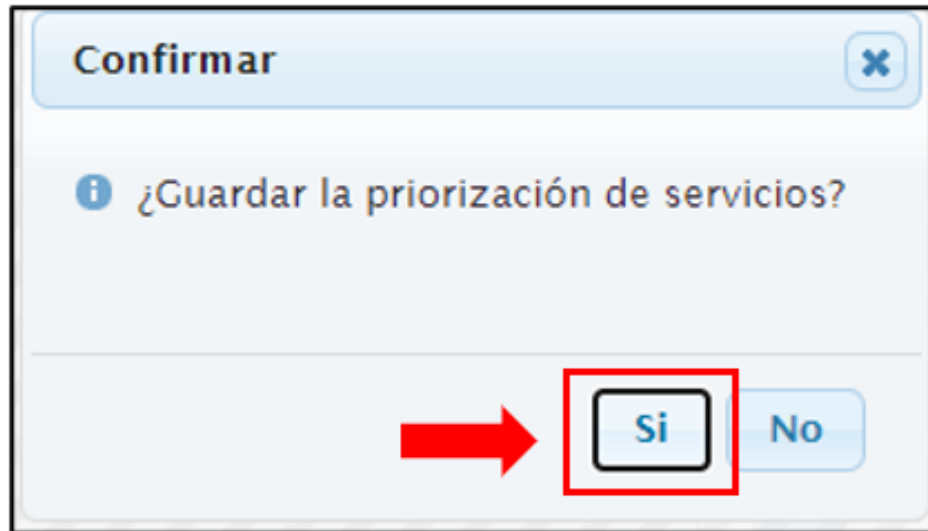
✓ Guardar priorización de servicios

3 1

1. Agregar los servicios en los que tenga competencias las Municipalidades / Gobiernos Regionales
2. Eliminar los servicios de ser necesario.
3. Ordenar los servicios de acuerdo al PEI.
4. Guardar la priorización de servicios.

4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4.1. Registro de criterios de priorización de GR y GL



4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4.2. Registro de aprobación de los criterios de priorización de GR y GL

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

05/09/2023

16:24:50

Usuario: OPMIGRLO Unidad: OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL


LORETO [21127] Manual de Usuario Cerrar sesión

- ▶ Cierre de Brechas
- ▶ Seguimiento de PMI 2022
- ▶ PMI en Ejecución (2023-2025)
- ▶ PMI 2024-2026
- ▼ PMI 2025-2027
 - ⊕ Indicadores de Brechas
 - ⊕ Diagnóstico de Brechas
 - ⊖ Criterios de Priorización
 - Registro
 - Aprobación**

4. Registro y aprobación de criterios de priorización de GR y GL

4.2. Registro de aprobación de los criterios de priorización de GR y GL

Aprobación de Criterios de Priorización

APROBACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
Documentos					
NOMBRE	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	+	-	VER
Resolución de aprobación					

Carga del documento de aprobación de los Criterios de Priorización

Sin archivos seleccionados

Número de documento:

Fecha de documento:

El archivo a cargar debe ser en formato pdf y debe tener un máximo de 5 megabytes (MB),



5

Aplicación de los criterios de priorización en GR y GL

6. Aplicación de los criterios de priorización en GR y GL

Priorización de inversiones

1°

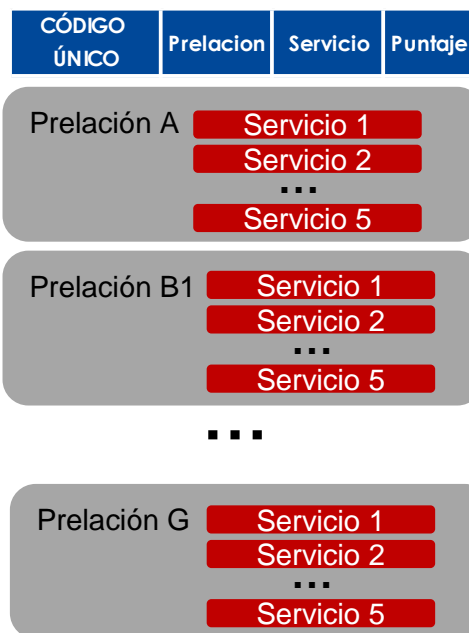
Ordena las inversiones según el orden de prelación

CÓDIGO ÚNICO	Prelacion	Servicio	Puntaje
53048	G	Servicio 3	84
53802	G	Servicio 2	72
2087578	B1	Servicio 3	66
2102290	B1	Servicio 1	54
2116846	A	Servicio 2	68
2143753	A	Servicio 1	90
2148430	G	Servicio 1	82
2159958	B1	Servicio 1	58
2292703	B1	Servicio 1	56
2317557	G	Servicio 2	90
2328253	B1	Servicio 2	61
2329716	A	Servicio 1	64
2404121	G	Servicio 2	65
2407803	G	Servicio 3	72



2°

Ordena las inversiones según los criterios de priorización de GR y GL (prioridad de servicios)



3°

Ordena las inversiones según los puntajes obtenidos al aplicar los criterios de priorización sectoriales

CÓDIGO ÚNICO	Prelacion	Servicio	Puntaje
2143753	A	Servicio 1	90
2329716	A	Servicio 1	64
2116846	A	Servicio 2	68
2159958	B1	Servicio 1	58
2292703	B1	Servicio 1	56
2102290	B1	Servicio 1	54
2328253	B1	Servicio 2	61
2087578	B1	Servicio 3	66
2148430	G	Servicio 1	82
2317557	G	Servicio 2	90
53802	G	Servicio 2	72
2404121	G	Servicio 2	65
53048	G	Servicio 3	84
2407803	G	Servicio 3	72

ORDEN DE PRELACIÓN

- A** En liquidación o por iniciar liquidación.
- B1** En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- B2** En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- B3** En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- C** En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI.

- D** Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- E** Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F** Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G** En formulación y evaluación.
- H** Ideas.

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO-DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

iMuchas gracias!

